



**Auto de Sustanciación
CAUSA No. 875-2021-TCE**

**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 875-2021-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 25 de octubre de 2021.- Las 12h36.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- A) Oficio No. DP-DP17-2021-0178-O, de 14 de octubre del 2021, suscrito electrónicamente por la abogada Andrea Yarmila Guerrero Jaramillo, Directora Provincial de la Defensoría Pública Pichincha, Encargada, en una (01) foja enviado desde la dirección electrónica cilanos@defensoria.gob.ec, al correo institucional secretaria.general@tce.gob.ec el 14 de octubre del 2021, a las 16h00.
- B) El escrito presentado por el ingeniero Mario Zaldumbide Brito, el 22 de octubre del 2021, a las 10h04, en una (01) foja, sin anexos.

A fin de continuar con el trámite de ley, en garantía del debido proceso, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Señálese para el día **jueves 28 de octubre de 2021, a las 10h00** la práctica de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, la misma que se llevará a cabo en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la ciudad de Quito, en las calles José Manuel de Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carillo.

SEGUNDO.- Las partes procesales tengan en cuenta que, las pruebas de cargo y de descargo deberán ser presentadas en atención a lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, vigente a la fecha del cometimiento de la presunta infracción.

TERCERO.- El procedimiento de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento se encuentra previsto en los artículos del 249 al 259 del Código de la Democracia, vigente a la fecha del cometimiento de la presunta infracción.

CUARTO.- Por cuanto el presunto infractor ha comparecido, a fin de señalar domicilio para futuras notificación y designado a los doctores Juan Pablo Velasco F. y Carlos Alberto Alemán Flores como sus patrocinadores, téngase en cuenta tal designación y del particular, a través de Secretaría Relatora del despacho comuníquese al Defensor Público, abogado Germán Jordan Naranjo.

QUINTO.- Oficiése con el contenido del presente auto al Comandante de la Policía Nacional del Distrito Eugenio Espejo, en su despacho ubicado en la ciudad de Quito, para que garantice efectivamente el orden público durante la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, que tendrá lugar el día **jueves 28 de octubre de 2021, a las 10h00**, en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la ciudad de Quito, en las calles José Manuel de Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carillo.



**Auto de Sustanciación
CAUSA No. 875-2021-TCE**

SEXTO.- Las partes procesales, de así requerirlo, pueden acceder al expediente, mismo que reposa en la Relatoría de este despacho.

SÉPTIMO.- De oficio, previo al trámite de ley, asígnese al presunto infractor, ingeniero Mario Zaldumbide Brito, casilla contencioso electoral.

OCTAVO.- Notifíquese con el contenido del presente Auto a:

- **LA DENUNCIANTE INGENIERA SHIRAM DIANA ATAMAINT WAMPUTSAR**, y a sus patrocinadores, en los correos electrónicos:

- enriquevaca@cne.gob.ec,
- danielvasconez@cne.gob.ec,
- silvanarobalino@cne.gob.ec,
- edwinmalacatus@cne.gob.ec,
- cinthyamorales@cne.gob.ec,
- katherinevasco@cne.gob.ec,
- katherynequezada@cne.gob.ec,
- dayanatorres@cne.gob.ec,
- mariajosegarcia@cne.gob.ec, y
- marlonllumiguano@cne.gob.ec

Casilla contencioso electoral No. 003

- **AL DENUNCIADO INGENIERO MARIO ZALDUMBIDE BRITO** y a sus patrocinadores en los correos electrónicos:

- charlie_alemanf@hotmail.com; y,
- jpvelascof@yahoo.com

No se notifica en el Casillero Judicial No. 4067 del Palacio de Justicia, en razón de que esta Judicatura cuenta con casilla contencioso electoral, misma que, de oficio se ha dispuesto sea asignada al presunto infractor.

- **AI DEFENSOR PÚBLICO ABOGADO GERMÁN JORDAN NARANJO**, en el correo electrónico:

- gjordan@defensoria.gob.ec.

NOVENO.- Actúe la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora de este despacho.

DÉCIMO.- Publíquese el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 25 de octubre de 2021.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

Plaza Morúa de Alarcón - EMBZ 47 y 48
1508 - QUITO - ECUADOR
Teléfono: 02254 4000
www.tce.gob.ec